

DECRETO N° **0891**

NEUQUEN,

26 JUN 1989

VISTO:

La nota presentada por la agente Mariana Ortega L.P.5724; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma la agente mencionada presenta su renuncia al cargo que venía desempeñando en la Guardería Mariano Moreno dependiente de la Secretaría de Bienestar Social, como Maestra Jardinera;

Que giradas las actuaciones a la Dirección de Contaduría, Sector Patrimoniales, ésta informa que la nombrada no posee bienes a cargo en / esta Municipalidad;

Que no existen inconvenientes en aceptar la renuncia de la agente mencionada, razón por la cual se debe dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ACEPTASE la renuncia presentada por la agente MARIANA ORTEGA L. P.5724/0 a partir del día 22 de Mayo de 1989, por razones particulares. La nombrada se desempeñaba en la Guardería Mariano Moreno, dependiente de la Secretaría de Bienestar Social.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese a la interesada de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Bienestar Social.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



[Handwritten signature]
Felipe Elias Ulla
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
ACUÑA
SIFLETO

e